Arauca y 03 de noviembre de 2026

Cordial Saludo,

A QUIEN INTERESE

El Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, está realizando la estructuración del proyecto cuyo objeto es "***ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES FISICOS, LOS BIENES ECONOMICOS Y A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR***", el cual se desarrollará de acuerdo con los siguientes ítems, indicando de antemano que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para trámite del proceso contractual, y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ASEGURADO
1	MULTIRRIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	GLOBAL	1	$8.458.681.507
2	MANEJO GLOBAL	GLOBAL	1	$100.000.000
3	VIDA GRUPO	GLOBAL	1	$50.000.000
4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS (P.L.O)	GLOBAL	1	$700.000.000
5	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	GLOBAL	1	$150.000.000

SE DEBERAN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES COSTOS ADICIONALES:

- **GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES:** El valor correspondiente a cada ítem, debe ser cotizado a todo costo, considerando impuestos y gravámenes, motivo por el que se anexa al presente documento, los tributos Departamentales, de la siguiente manera:

ESTAMPILLA APLICABLE	TARIFA
Prodesarrollo Dptal	0,50%
Proelectrificación	0,50%
Procultura	1,80%
Probienestar del Adulto	0,50%
Prodesarrollo Fronterizo	0,50%
Bomberil	0,30%
Para la Justicia Familiar	0,50%

Pro – Deporte y recreación	1,50%
Liquidación Provisional	6,10%

- **GARANTIAS:** En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Instituto de Desarrollo de Arauca, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario el Instituto de Desarrollo de Arauca y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGOS	PORCENTAJE	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO:	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
DE CALIDAD DEL SERVICIO	Cuya cuantía será (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Cuya cuantía será (10%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	Cien por ciento (100%) del valor total del anticipo	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

INDEMNIDAD: El contratista deberá mantener indemne al IDEAR de toda reclamación de demanda, acciones legales o similares originadas en reclamación de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellos hay ocasionado

- **INFORMACIÓN ADICIONAL:** Es de gran importancia informar que, junto a la cotización, deberán ser anexados los siguientes documentos que a continuación de mencionan:

- ✓ **Copia de Registro Único tributario.**
- ✓ **Copia de Cédula del representante legal.**
- ✓ **Copia de Certificación - Cámara de comercio.**

Así también, es importante informar que el documento de respuesta a la presente solicitud junto con los anexos requeridos debe ser radicado a través del correo electrónico Administrativa@idear.gov.co

El valor correspondiente a cada ítem debe ser a todo costo, considerando impuestos y gravámenes adicionales conforme a la normatividad vigente, así como las características señaladas en la ficha técnica incluida en el presente documento. Lo anterior, con el fin de tener el precio final.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

JUAN MANUEL CARRILLO MORENO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR

Proyecto: María Andrea Rodríguez Guerrero
Profesional de Apoyo Subgerencia Administrativa